

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO
DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO**

4025

DECRETO EXENTO N° _____/

Sección 1era.

La Cisterna,

VISTOS: 1.- El Decreto Exento N° 451 de 21.02.2002, que establece prohibiciones de estacionamiento en Gran Avenida José Miguel Carrera.

2.- Los Decretos Exentos N° 2057, de fecha 25 de Junio de 2002 y por el Decreto N° 2765, de 12 de Septiembre de 2005, que establecen prohibiciones de estacionamiento en algunos tramos de Gran Avenida.

3.- El área de influencia de la Estación Intermodal de La Cisterna y la necesidad de actualizar las prohibiciones de estacionamiento

4.- La necesidad de actualizar el Decreto N° 2057 de 25.06-2002.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los Arts. 3°, letra a); 5°, letra c); y 26°, letras c) y d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Artículo 158° de la Ley 18290 "Ley de Tránsito" y

Las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03947, de fecha 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O :

1° MODIFICASE, los Decretos Exentos N° 2057, de fecha 25 de Junio de 2002 y N° 2765 de 2005, estableciéndose en los tramos que se indica las siguientes prohibiciones de estacionamiento y/o detención en Gran Avenida José Miguel Carrera señalando las excepciones para la carga y descarga y para la detención del Transporte Escolar:

CALZADA PONIENTE

TRAMO	TIPO PROHIBICIÓN	HORARIO	EXCEPCIÓN
ZURICH A GENERAL FREIRE	Estacionamiento	24 horas	----
GENERAL FRIERE A LUCERNA	Estacionamiento	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas
LA BLANCA A FERNANDEZ ALBANO	Estacionamiento	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas
FERNANDEZ ALBANO A SANTA TERESA	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE EL N° 7766 Y AVDA. EL PARRON	Estacionamiento y Detención.	24 horas	----

ENTRE SAN SIMÓN Y MANUEL FISCHMAN	Estacionamiento y Detención	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas
ENTRE MANUSEL FISCHMAN Y EL N° 8181	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE EL N° 8347 Y SANTA ANSELMA	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE LUCIANO ORTIZ Y BRISAS DEL MAIPO	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE BRISAS DEL MAIPO Y PABLO GOYENECHÉ	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE EL N° 8543 Y PEDRO AGUIRRE CERDA	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y AMÉRCIO VESPUCCIO	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE AMÉRICO VESPUCCIO Y AVDA. OSSA	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE AVDA. OSSA Y AVDA. GOYCOLEA	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE AVDA. GOYCOLEA E INES RIVAS	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE INES RIVAS Y UNIÓN	Estacionamiento	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas
ENTRE UNIÓN Y TRINIDAD RAMIREZ	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE TRINIDAD RAMIREZ Y 21 DE MAYO	Estacionamiento	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas.
ENTRE 21 DE MAYO Y AVDA. LO ESPEJO	Estacionamiento y Detención	24 horas	Excepto Transporte Escolar en horarios establecidos.

CALZADA ORIENTE

TRAMO	TIPO PROHIBICIÓN	HORARIO	EXCEPCIÓN
ENTRE RIQUELME Y VICUÑA MACKENNA	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE VICUÑA MACKENNA Y AVDA. GOYCOLEA	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE AVDA. GOYCOLEA Y AMÉRICO VESPUCCIO	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE AMÉRICO VESPUCCIO Y ALFREDO MACKENEY	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE ALFREDO MACKENEY Y BOMBERO ENCALADA	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE BOMBERO ENCALADA Y MADAME BOLLAND	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE MADAME BOLLAND Y EL N° 8590	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE MERCURIO Y BRISAS DEL MAIPO	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE BRISAS DEL MAIPO Y	Estacionamiento	24 horas	----

MAMIÑA			
ENTRE MAMIÑA Y CELIA ZEGERS	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE CELIA ZEGERS Y RAMON CARVALLO	Estacionamiento	24 horas	Excepto Transporte Escolar en horarios autorizados.
ENTRE RAMON CARVALLO Y URUGUAY	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE EL N° 7950 Y AVDA. EL PARRON	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE AVDA. EL PARRON Y PASAJE INTERIOR	Estacionamiento y Detención	24 horas	----
ENTRE EL N° 7664 Y FERNANDEZ ALBANO	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE FERNANDEZ Y FERNANDO RIOJA	Estacionamiento y Detención	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas
ENTRE LUCERO Y GENERAL FREIRE	Estacionamiento	24 horas	----
ENTRE GENERAL FREIRE Y EL N° 6844	Estacionamiento	24 horas	Excepto Vehículos Particulares
ENTRE SANTA CLARA Y EL N° 6476	Estacionamiento	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas
ENTRE JORGE CACERES Y AVDA. LO OVALLE	Estacionamiento	24 horas	Carga y Descarga entre las 14 y 16 horas

2° La Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del Departamento de Estudios, efectuará las modificaciones a la señalización que sea necesaria.

3° En todo lo no modificado continúa vigente lo establecido en el Decreto N° 2057 de 25.06.2002.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BGP/POF/BCM/gtz.-